

CONVOCATORIA No. 001-2026-GADPRSI-PDTE



DE: Ing. Luis A. Ponce Vaca
PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

PARA: Lic. Aníbal R. Guerrero Castillo
VICEPRESIDENTE – PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO

Ing. José Mora Herrera
VOCAL C. PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO

MSc. Luis F. Cadena Carrera
VOCAL C. OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO

Ing. Carlos M. Navarrete Molona
VOCAL C. MEDIO AMBIENTE Y G. DE RIESGOS GADPR SAN ISIDRO

Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera
SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO

ASUNTO: Sesión ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c. y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone que, Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. En ejercicio de mis atribuciones como presidente del GAD Parroquial Rural de San Isidro, me permito convocar a los Srs. vocales a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes 6 de Enero del 2026, a las 10h00 am (diez de la mañana), en el salón de sesiones de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del Sr. presidente.
3. Entrega de planificaciones a las comisiones del GADPR SAN ISIDRO a cumplirse en el mes de Enero de 2026.
4. Conocimiento, análisis técnico, deliberación y aprobación del Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, en cumplimiento de la normativa legal vigente.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Proyecto de Cooperación para la implementación del Programa de Desarrollo Infantil, en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil "Espiguitas Felices", así como la autorización a la Máxima Autoridad para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro.
6. Asuntos Varios.
7. Resoluciones.
8. Clausura.

San Isidro, 5 de Enero del 2026

Atentamente,

Ing. Luis Arturo Ponce Vaca
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO
C.I. 0400995403